

días contados desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambas reclamaciones.

Logroño, 12 de febrero de 1992.— El Jefe de Gestión Tributaria.

*Notificación*

III.B.315

Con fecha 3-12-91 se ha dictado por esta Dependencia acuerdo aprobando la siguiente propuesta:

— Reconocer a D<sup>a</sup> Inmaculada Solana López, con DNI. número 16.510.759 con domicilio en Logroño, Marqués de la Ensenada, 40, el derecho a la devolución de 25.971.- pts. que han resultado indebidamente ingresadas por el Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Ejercicio 89.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos, participándole que, en caso de disconformidad con el anterior acuerdo, puede interponer contra el mismo recurso de reposición ante esta Dependencia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambas reclamaciones.

Logroño, 12 de febrero de 1992.— El Jefe de Gestión Tributaria.

*Notificación*

III.B.316

Con fecha 5-10-91 se ha dictado por esta Dependencia acuerdo aprobando la siguiente propuesta:

— Reconocer a D. Pedro Zabala Laino, con DNI. número 15.759.041 con domicilio en Logroño, calle Calvo Sotelo, 31, el derecho a la devolución de 34.015.- pts. que han resultado indebidamente ingresadas por el Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Ejercicio 1988.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos, participándole que, en caso de disconformidad con el anterior acuerdo, puede interponer contra el mismo recurso de reposición ante esta Dependencia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambas reclamaciones.

Logroño, 12 de febrero de 1992.— El Jefe de Gestión Tributaria.

*Notificación*

III.B.317

Con fecha 5-10-91 se ha dictado por esta Dependencia acuerdo aprobando la siguiente propuesta:

— Reconocer a D. Julian Lerena Valgañón, con DNI. número 16.362.926 con domicilio en Logroño, Chile, 10, el derecho a la devolución de 16.090.- pts. que han resultado indebidamente ingresadas por el Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Ejercicio 1986.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos, participándole que, en caso de disconformidad con el anterior acuerdo, puede interponer contra el mismo recurso de reposición ante esta Dependencia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambas reclamaciones.

Logroño, 12 de febrero de 1992.— El Jefe de Gestión Tributaria.

*Notificación*

III.B.318

Con fecha 14-11-91 se ha dictado por esta Dependencia acuerdo aprobando la siguiente propuesta:

— Reconocer a D. Jesús Marín Martínez, con DNI. número 16.504.535 con domicilio en Logroño, Beneficencia, 15, el derecho a la devolución de 3.818.- pts. que han resultado indebidamente ingresadas por el Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Ejercicio 1987.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos, participándole que, en caso de disconformidad con el anterior acuerdo, puede interponer contra el mismo recurso de reposición ante esta Dependencia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambas reclamaciones.

Logroño, 12 de febrero de 1992.— El Jefe de Gestión Tributaria.

*Notificación*

III.B.319

Con fecha 17-9-91 se ha dictado por esta Dependencia acuerdo aprobando la siguiente propuesta:

— Reconocer a D. Sabino Muro Herrero, con DNI. número 15.315.916 con domicilio en Logroño, calle María Teresa Gil de Gárate, 37, el derecho a la devolución de 29.779.- pts. que han resultado indebidamente ingresadas por el Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Ejercicio 1989.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos, participándole que, en caso de disconformidad con el anterior acuerdo, puede interponer contra el mismo recurso de reposición ante esta Dependencia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación,

sin que en ningún caso puedan simultanearse ambas reclamaciones.  
Logroño, 12 de febrero de 1992.— El Jefe de Gestión Tributaria.

*Notificación*

III.B.320

Con fecha 17-9-91 se ha dictado por esta Dependencia acuerdo aprobando la siguiente propuesta:

— Reconocer a D. Sabino Muro Herrero, con DNI. número 16.315.916 con domicilio en Logroño, calle María Teresa Gil de Gárate, 37, el derecho a la devolución de 38.127.- pts. que han resultado indebidamente ingresadas por el Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Ejercicio 1989.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos, participándole que, en caso de disconformidad con el anterior acuerdo, puede interponer contra el mismo recurso de reposición ante esta Dependencia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambas reclamaciones.

Logroño, 12 de febrero de 1992.— El Jefe de Gestión Tributaria.

*Notificación*

III.B.321

Con fecha 14-11-91 se ha dictado por esta Dependencia acuerdo aprobando la siguiente propuesta:

— Reconocer a D<sup>a</sup> Dolores Torres Perea, con DNI. número 16.484.535 con domicilio en Logroño, calle Belchite, 12, el derecho a la devolución de 18.122.- pts. que han resultado indebidamente ingresadas por el Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Ejercicio 1989.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos, participándole que, en caso de disconformidad con el anterior acuerdo, puede interponer contra el mismo recurso de reposición ante esta Dependencia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambas reclamaciones.

Logroño, 12 de febrero de 1992.— El Jefe de Gestión Tributaria.

*Notificación*

III.B.322

Con fecha 5-10-91 se ha dictado por esta Dependencia acuerdo aprobando la siguiente propuesta:

— Reconocer a D. Julian Lerena Valgañón, con DNI. número 16.362.926 con domicilio en Logroño, calle Chile, 10, el derecho a la devolución de 17.600.- pts. que han resultado indebidamente ingresadas por el Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Ejercicio 1988.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos, participándole que, en caso de disconformidad con el anterior acuerdo, puede interponer contra el mismo recurso de reposición ante esta Dependencia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambas reclamaciones.

Logroño, 12 de febrero de 1992.— El Jefe de Gestión Tributaria.

*Notificación*

III.B.323

Con fecha 27-11-91 se ha dictado por esta Dependencia acuerdo aprobando la siguiente propuesta:

— Reconocer a D. Rafael Azofra Francia, con DNI. número 16.471.632 con domicilio en Logroño, Avda. de la Paz, 67, el derecho a la devolución de 51.570.- pts. que han resultado indebidamente ingresadas por el Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Ejercicio 1989.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos, participándole que, en caso de disconformidad con el anterior acuerdo, puede interponer contra el mismo recurso de reposición ante esta Dependencia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de recibo de la presente comunicación, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambas reclamaciones.

Logroño, 12 de febrero de 1992.— El Jefe de Gestión Tributaria.

**DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales**

*Depósito de los Estatutos de la Asociación Profesional de Técnicos Tributarios de La Rioja*

III.B.324

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de Estatutos tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día trece de febrero de 1992 han sido depositados el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Profesional de Técnicos Tributarios de La Rioja, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad Autónoma de La Rioja, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: